

DENOMINACIÓN: DECRETO 409/2015, de 4 de agosto, por el que se dispone el nombramiento de don Juan Balbín Garrido como Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y artículo 16 del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 4 de agosto de 2015.

Vengo en disponer el nombramiento de don Juan Balbín Garrido como Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén.

El presente Decreto surtirá efectos el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de agosto de 2015.

Manuel Jiménez Barrios
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN FUNCIONES

María del Carmen Ortiz Rivas
CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL